

(OTÓRGUESE PLENOS PODERES AL COMPAÑERO JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MADRIGAL, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA EL “MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONSULTAS POLÍTICAS SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS”)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2026, aprobado el 26 de mayo de 2026

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 96 del 29 de mayo de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 77-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al Acuerdo Presidencial No. 40-2019, aprobado el 29 de Marzo de 2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 67 del 04 de Abril de 2019, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas sobre Asuntos de Interés Común entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua y el Departamento de Asuntos Exteriores de la República de Filipinas”.

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.